

# OBSERVAJEP

OBSERVATORIO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

## 1. Información básica

### Jurisdicción Especial para la Paz

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>MACROCASO NÚMERO</b>     | 005   |
| <b>DENOMINACIÓN</b>         | Situación territorial en la región del Norte del Cauca, en los municipios de Santander de Quilichao, Suárez, Buenos Aires, Morales, Caloto, Corinto, Toribío y Caldo. |
| <b>AUTO DE PRIORIZACIÓN</b> | Auto No. 078 de 2018  |
| <b>FECHA DEL AUTO</b>       | 08 de noviembre de 2018   |
| <b>LINK DE ACCESO</b>       | <a href="https://bit.ly/2Hm4QmQ">https://bit.ly/2Hm4QmQ</a>   |

## 2. SÍNTESIS DEL CASO PRIORIZADO

La SCRVR avocó conocimiento frente a la situación del Departamento del Cauca. Este departamento es una de las zonas más representativas del conflicto armado ya que en su territorio han confluído todos los actores armados y los grupos sociales especialmente vulnerables. De igual forma, en esta zona del país se han dado las violaciones más representativas a los DDHH, tales como el secuestro, la violencia sexual en contra de las mujeres, el confinamiento y minas antipersona, el reclutamiento de menores, entre otras conductas. Por lo anterior, el Cauca se ha convertido en uno de los epicentros de la violencia en Colombia entre el 01 de enero de 1993 hasta el 01 de diciembre de 2016 en contra de pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades campesinas.

## 3. ESTADO PROCESAL

Para más información:

[www.observajep.com](http://www.observajep.com)



ObservaJEP



@ObservaJEP



ObservaJEP



ObservaJEP

1. Por medio del auto No. 078 del 08 de noviembre de 018, la SCRVR avocó conocimiento del Caso 005 respecto de la situación territorial del Norte del Cauca y el Sur del Valle del Cauca.
2. Al igual, esta providencia declaró abierta la etapa de reconocimiento de verdad, de responsabilidad y de determinación de los hechos y conductas respecto de la situación territorial de la región del Norte del Cauca.
3. Mediante auto No. 032 del 12 de marzo de 2019, la SCRVR decidió incluir en el Caso 005 a los municipios de Florida, Pradera, Palmira, en especial su zona montañosa, Jamundí, Candelaria, Jambaló, Miranda, Padilla y Puerto Tejada pertenecientes al Departamento del Cauca.

#### 4. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS POR LA SALA

- Informe N. 01 de la FGN *"Inventario de delitos del conflicto armado"*, 2018.
- Informe No. 02 de la FGN *"Retención ilegal de personas por parte de las FARC-EP"*, 2018.
- Informe No 04 de la FGN *"Vinculación y utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de las FARC-EP"*, 2018.
- Informe No. 05 de la FGN *"Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado"*, 2018.
- Informe No. 1179653 de la FGN *"Estructuras y perfiles del Bloque Occidental de las FARC"*, 2018.
- Informe No. 07 de la FGN, *"Violencia Basada en Género cometidas por agentes del Estado"*, 2018.
- Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC): *Informes sobre afectaciones a los Pueblos Indígenas de Colombia*.
- Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC): *Informe sobre criminalización y ataques contra los pueblos y comunidades indígenas que defienden sus derechos en Colombia*, 2018.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, *Nuestra Vida ha sido nuestra lucha. Resistencia y Memoria en el Cauca Indígena*, Bogotá. 2012.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, *Hasta encontrarlos. Drama de la desaparición forzada en Colombia*, Bogotá, 2016.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, *¡BASTA YA! Colombia Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, 2013.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, *Una Nación Desplazada. Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*, Bogotá, 2015.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, *Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013)*, Bogotá, 2016.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, *La guerra inscrita en el cuerpo*, Bogotá, 2017. o Centro Nacional de Memoria Histórica, *Una guerra sin edad*, Bogotá, 2017.

Para más información:

[www.observajep.com](http://www.observajep.com)



ObservaJEP



@ObservaJEP



ObservaJEP



ObservaJEP

| 5. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN |  |   |
|------------------------------|--|---|
| Dimensión/<br>Componente     | Criterio   | En el caso concreto   |
| Impacto/Subjetivo            | Vulnerabilidad de las víctimas   | La población ubicada en los municipios en cuestión pertenece en su gran mayoría a pueblos étnicos, bien sea indígenas o afrodescendientes. Al igual, hay grupos con especial grado de vulnerabilidad entre los que se encuentran mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas en estado de discapacidad, personas de sectores LGBTI y pueblos étnicos.   |
|                              | Impacto diferenciado en los pueblos indígenas, afrodescendientes, Rrom y en sus territorios. | Los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas del Norte del Cauca sufrieron gravemente las consecuencias del conflicto armado, especialmente desplazamiento forzado. Además, se constató una serie de situaciones de violencia sexual sobre los pueblos étnicos que, en algunos casos, fueron utilizados como forma de dominio territorial.<br><br>Igualmente, la siembra de minas antipersonales implicó la imposibilidad de acceder a lugares sagrados con una importancia especial para las comunidades. |
|                              | Otros sujetos colectivos   | Aquí, la SCRVR comprobó graves afectaciones sobre la población campesina que sufrió un profundo proceso de desarraigo. Esto, derivó en que se trasladaran forzosamente a grandes núcleos urbanos en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Así, se puede evidenciar que los campesinos son la población más afectada. Igualmente, la población campesina ha sido víctima de desapariciones forzadas, del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, como también de la siembra de minas antipersonales.          |

Para más información:

[www.observajep.com](http://www.observajep.com)



ObservaJEP



@ObservaJEP



ObservaJEP



ObservaJEP

|           |   |   |
|-----------|---|---|
|           |   |   |
|           | Representatividad de presuntos responsables | La gran mayoría de conductas punibles habrían sido cometidas por algunos líderes del Bloque Occidental de las FARC-EP. En igual forma, el inventario sobre el conflicto armado de la FGN también menciona la comisión de estos delitos por la Fuerza Pública.   |
| Objetivos | Gravedad de los hechos                      | Todas las comunidades y pueblos de la región han sufrido impactos profundos en su estructura social, liderazgo, arraigo territorial y representación por causa del conflicto armado. Así, se consideró que el desplazamiento forzado de población implica una vulneración múltiple, masiva y continua de derechos fundamentales. De igual forma, la libertad personal es uno de los derechos más importantes del individuo, de allí que las retenciones ilegales, las detenciones irregulares por parte de agentes del Estado y las “torturas” requieran investigación y juzgamiento. Por otro lado, las amenazas de violencia son uno de los hechos más graves y representativos en el conflicto colombiano y ha tenido un gran impacto en la población. |
|           | Magnitud de la victimización                | <p>En primer lugar, la SCRVR concluye que el desplazamiento forzoso de población es el delito con más víctimas en Colombia, llegando a afectar un 97% del territorio nacional. Así, el RUV de la UARIV reporta 376.873 víctimas de desplazamientos forzados en el Departamento del Cauca.</p> <p>Así mismo, se evidenció que una de las conductas más denunciadas es la retención ilegal. El RUV reporta 1502 víctimas de retenciones en el Cauca.</p> <p>Con respecto a la violencia sexual, las confesiones en este tipo de conductas han estado tradicionalmente ausentes, lo cual exige</p>   |

Para más información:

[www.observajep.com](http://www.observajep.com)

|                 |  |   |
|-----------------|--|---|
|                 |  | <p>la realización de investigaciones sobre los hechos. El RUV reporta 1466 víctimas (5,6 % del total nacional) en este departamento.</p> <p>En cuanto a las muertes acaecidas en la región priorizada, debe señalarse que en el periodo de 2000 a 2013 el número de muertes que se registró para la región del Norte del Cauca y Sur del Valle del Cauca fue de 7.582, superando el promedio nacional en todos los años de 2000 a 2013.</p> <p>También se evidencia la magnitud de la victimización en el número de víctimas de amenazas y en los ataques y hostigamientos a la población civil. El RUV de la UARIV reporta 392.548 víctimas de amenazas de violencia de los cuales 33.177 se presentaron en el Departamento del Cauca (8.4% del total nacional).</p> <p>En cuanto el reclutamiento de menores, debe señalarse que la FGN cuenta con 4.219 registros sobre "vinculación y utilización" de niñas, niños y adolescentes por parte de las FARC-EP que agrupan un total de 5.252 víctimas y 5.043 procesados entre los años 1973 y 2016.</p> <p>Con respecto a los atentados contra el medio ambiente, la SCRVR también evidencia que en este territorio ha confluído la explotación minera ilegal, así como atentados en contra de fuentes hídricas.</p> |
| Complementarios | Disponibilidad de la información         |   |
|                 | Factibilidad del acceso a la información |   |
|                 | Disponibilidad de recursos               |   |

Para más información:

[www.observajep.com](http://www.observajep.com)



*Elaboró: Andrés Felipe Martín Parada  
Revisó: Juan Francisco Soto Hoyos*

Para más información:

[www.observajep.com](http://www.observajep.com)

